

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE SALTA

AÑO XXXVI — Nº 2101
EDICION DE 6 PAGINAS
APARECE TODOS LOS DIAS HABLES

MARTES, 19 DE SEPTIEMBRE DE 1944.

CORREO ARGENTINO

TARIFA REDUCIDA
CONCESION N.º

Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual N.º 124.978

HORARIO DE INVIERNO

En el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente Horario para la publicación de avisos y suscripciones: Día Lunes a Viernes de 13 a 18 horas; Sábados de 8 a 11 Hs.

PODER EJECUTIVO

Doctor ARTURO S. FASSIO
INTERVENTOR FEDERAL
Doctor ISMAEL CASAUX ALSINA
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA
Doctor MARIANO MIGUEL LAGRABA
MINISTRO DE HACIENDA, OBRAS PUBLICAS Y FOMENTO

DIRECCION Y ADMINISTRACION
PALACIO DE JUSTICIA
MITRE Nº 550

TELEFONO Nº 4780

JEFE DEL BOLETIN:
Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS PARA SUSCRIPCIONES Y AVISOS

Art. 9º del Decreto Nº 3649 del 11 de Julio de 1944. — El BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago de la suscripción. Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$ 0.20
" atrasado	" 0.30
" " de más de un mes	" 0.50
Suscripción mensual	" 4.60
" trimestral	" 13.20
" semestral	" 25.80
" anual	" 50.—

Art. 10º — Todas las suscripciones daran comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 12º — El pago de las suscripciones se hará en estampillas fiscales.

Art. 13º — ... las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

- Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro. UN PESO (1.— %).
- Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.
- Los Balances de sociedades anónimas que

se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

- Si ocupa menos de 1/4 página \$ 7.— %
- De más de 1/4 y hasta 1/2 pág. " 12.— "
- De más de 1/2 y hasta 1 página " 20.— "
- De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente.

Art. 15º — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$20.—, en los siguientes casos: Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.— por centímetro y por columna.

Art. 1º del Decreto 4034. — Salta Julio 31 de 1944. Ampliase y modifícase el decreto Nº 3649 en la siguiente forma:

Agregar el Inciso d) al Art. 13 del Decreto Nº 3649 el que queda en la siguiente forma: "En las publicaciones a término que deban insertarse por 3 días o más regirá la siguiente tarifa:

AVISOS JUDICIALES

Sucesorio (30) treinta días	\$ 35.—
Quiébras y Moratorias, (8) ocho días	" 45.—
Concurso Civil (30) días	" 55.—
Deslinde (30) treinta días hasta 10 cmts.	" 55.—
Cada centímetro subsiguiente	" 5.—

Rendición de cuentas (8) ocho días	\$ 25.—
Poseción treinta (30) treinta días	" 65.—
Edicto de Minas (10) diez días hasta 10 centímetros	" 35.—
Cada centímetro subsiguiente	" 5.—
Venta de negocios hasta (5) cinco días	" 35.—
Venta de negocios, hasta diez (10) días	" 45.—

REMATES JUDICIALES

	Hasta 10 días	Hasta 20 días	Hasta 30 días
Inmuebles, fincas y terrenos hasta 10 centímetros	\$ 20.—	\$ 35.—	\$ 50.—
por cada 5 cmts. subsiguientes	" 8.—	" 15.—	" 20.—
Vehículos, maquinarias, ganados, etc. hasta diez cmts.	" 15.—	" 25.—	" 45.—
por cada 5 cmts. subsiguientes	" 5.—	" 10.—	" 20.—
Muebles, útiles de trabajo y otros hasta diez centímetros	" 10.—	" 20.—	" 30.—
por cada 5 cmts. subsiguientes	" 5.—	" 10.—	" 15.—

AVISOS VARIOS:

	(Licitaciones, Balances y marcas)		
Licitaciones por cada centímetro	\$ 3.—	\$ 4.50	\$ 6.—
Balances por cada centímetro	" 3.—	" 4.50	" 6.—

SUMARIO

DECRETOS DE GOBIERNO

Nº 4562 de Setiembre 12 de 1944	— Declara feriado el día 16 de Setiembre en toda la Provincia en homenaje a la fiestas del Milagro,	2
" 4564 " " " "	— Encarga del Despacho de la Cartera de Hacienda, Obras Públicas y Fomento, al doctor Ismael Casaux Alsina, hasta tanto regrese el titular doctor Mariano M. Lagraba,	2
" 4567 " " " "	— Rectifica el Decreto Nº 4494 de fecha 9 de setiembre en curso, en cuanto a que la designación de Interventor de la Comuna de Cafayate es a favor del Dr. José A. Lovaglio,	2
" 4569 " " " 18 " "	— Traslada el asiento de la Subcomisaría de Policía de Chaguaral, a Yuchán del Departamento de Orán,	2 al 3

PAGINAS

Nº 4570 de Setiembre 18 de 1944	— Aprueba presupuestos de la Cárcel para confección de un uniforme para Subcomisario Policía,	3
" 4571 " " " " "	— Nombra interinamente Ayudante 5º de Investigaciones a don Hugo Blas Frías,	3
" 4572 " " " " "	— Da por terminadas las funciones del Interventor de la Comuna de Tartagal don Juan J. Traversi y nombra en su reemplazo a don Gregorio Tobar; confirma en cargo Interventor Comuna de Campo Quijano al señor Hugo E. Jovanovics y nombra Interventor de la Comuna de Molinos a don Florencio F. Acevedo,	3
" 4573 " " " " "	— Deja establecida la imputación de la remuneración mensual fijada para el Interventor del Archivo General,	3
" 4574 " " " " "	— Amplía en 10 pesos más la partida autorizada por Decreto 3844 del 21 de julio ppdo.,	3
" 4575 " " " " "	— Aprueba el cambio de destino de varios facultativos de la Dirección Provincial de Sanidad,	3
" 4576 " " " " "	— Nombra Subcomisario de Policía de La Caldera a don Eduardo José Porcel,	3 al 4
" 4577 " " " " "	— Amplía el decreto 2678 por el que se autoriza a la Jefatura de Policía a llamar a licitación pública para la enagenación de animales retirados del servicio y adquirir nuevos,	4
" 4578 " " " " "	— Adjudica a las casas Virgilio García & Cía., Tienda Heredia y señor Benigno Rodríguez, la provisión de elementos para el Ministerio de Gobierno,	4
" 4579 " " " " "	— Autoriza al Escribano de Gobierno a escriturar a favor de Municipalidad de General Güemes, 2-lotes de terreno de la Ley 543 de Julio 4 de 1939,	4
" 4580 " " " " "	— Liquidada a favor de Tesorería de la Cárcel \$ 20.81 en pago diferencia de un trabajo autorizado,	4
" 4581 " " " " "	— Autoriza a Dirección de Sanidad para disponer de fondos para el traslado de un demente,	4
" 4582 " " " " "	— Adjudica al señor Ricardo A. Fléming la provisión de 100 animales vacunos para el consumo del Penal,	4 al 5

EDICTOS JUDICIALES

Posesión treintañal	Nº 119 — Solicitada por Doña María Vilca de Agüero,	5
Sucesorio	Nº 081 — de Azucena Romano de Coronel,	5
Citación a juicio	Nº 104 — Cita y emplaza por 20 días a los que se consideren con derecho a los bienes de la Cooperativa Agrícola, Ganadera y Algodonera de Metán,	5
Sindicato Obrero Cristiano del Transporte Automotor	— Nº 121 — Convoca a Asamblea General a sus asociados para el día 20 de Setiembre,	5
Asociación Odontológica Salteña	Nº 122 — Convoca a Asamblea General a sus asociados para el día 19 de Setiembre,	5

AVISOS VARIOS

Notificación de sentencia	Nº 112 — Juez de Paz Letrado Nº 2 notifica por edictos a los señores Luis Guillermo Liendro y Angel Dalmacio Liendro, juicio ejecutivo seguido por Banco Provincial de Salta,	5
Sociedad de Beneficencia de Cafayate	— Nº 117 — Convoca a Asamblea General a sus asociados para el día 20 de Setiembre, La Regional — Compañía Argentina de Seguros — Nº 107 — Convoca a Asamblea General a sus Accionistas para el 30 de Setiembre 1944,	5
Constitución de Sociedad Comercial	— Nº 109 — Sociedad denominada "Usina Eléctrica de Rosario de la Frontera, de Responsabilidad Limitada",	5 al 6
Licitación Pública	Nº 118 — Departamento General de Policía licita forraje para el ganado,	6
Licitación Pública	Nº 120 — Sección Arquitectura de la Provincia licita obras construcción Comisaría de San Carlos,	6
Licitación Pública	Nº 123 — Jefe del Regimiento 5 de Caballería licita campos de pastoreo para el ganado del Regimiento,	6
Yacimientos Petrolíferos Fiscales	Nº 079 — Licita obras ampliación en Destilería Chachapoyas,	6
Licitación Pública	Nº 116 — Llama a licitación pública para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y recolección y distribución de encomiendas,	6
Vialidad de Salta	Nº 086 — Llama a concurso para la provisión del cargo de Contador de la misma,	6

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA E INSTRUCCION
PUBLICA**

Decreto N.º 4562 G.
Salta, Setiembre 12 de 1944.

El Interventor Federal en la Provincia de Salta.

DECRETA:

Art. 1.º — Declárase feriado en todo el territorio de la Provincia el día 16 de Setiembre en curso, con motivo de las Solemnidades que se realizan en Homenaje del Señor y Virgen del Milagro.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ARTURO S. FASSIO
Ismael Casaux Alsina

Es copia:

A. N. Villada,
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N.º 4564 G.
Salta, Setiembre 12 de 1944.
Debiendo ausentarse a la Capital Federal el titular de la Cartera de Hacienda, Obras Públicas y Fomento, doctor Mariano Miguel Lagraba;

El Interventor Federal en la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1.º — Encárgase del Despacho de la Cartera de Hacienda, Obras Públicas y Fomento, al Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, doctor Ismael Casaux Alsina, hasta tanto regrese de la Capital Federal el titular de la misma, doctor Mariano Miguel Lagraba.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ARTURO S. FASSIO
Ismael Casaux Alsina

Es copia:

A. N. Villada,
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N.º 4567 G.
Salta, Setiembre 12 de 1944.

El Interventor Federal en la Provincia de Salta,

DECRETA:

Art. 1.º — Rectifícase el artículo 2º del decreto N.º 4494 de fecha 9 de setiembre en curso, dejándose establecido que el nombramiento como Interventor de la Comuna de Cafayate, es a favor del doctor JOSE A. LOVAGLIO.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ARTURO S. FASSIO
Ismael Casaux Alsina

Es copia:

A. N. Villada,
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N.º 4569 G.
Salta, Setiembre 18 de 1944.
Expediente N.º 7373/944 y Agreg. Nº 7513/944.
Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en

nota N° 7951 de 2 de agosto ppdo. y reiterado con fecha 2 del corriente mes,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta,

DECRETA:

Art. 1.º — Trasládase a la Sub-Comisaría de Policía de 2.ª categoría que funciona en "Estación Chaguaral" (Orán) a la localidad de "YUCHAN", jurisdicción del mismo Departamento, en mérito a las razones dadas por Jefatura de Policía en la nota precedentemente inserta.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ARTURO S. FASSIO

Ismael Casaux Alsina

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N.º 4570 G.

Salta, Setiembre 18 de 1944.

Expediente N.º 7684|944.

Visto este expediente en cual Jefatura de Policía solicita se provea de un uniforme completo al Subcomisario de la localidad de "Caípe" (Dpto. de Los Andes); y considerando que la Cárcel Penitenciaria eleva los presupuestos Nros. 71, 316 y 317 para confeccionar el trabajo de referencia.

Por consiguiente y atento lo informado por Contaduría General con fecha 2 del corriente mes,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta,

DECRETA:

Art. 1.º — Apruébanse los presupuestos Nros. 71, 316 y 317 presentados por la Cárcel Penitenciaria para confeccionar un uniforme completo, al precio total de CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS CON 95|100 (\$ 178.95) m/n., con destino al Subcomisario de Policía de la localidad de "Caípe" (Dpto. de Los Andes).

Art. 2.º — El gasto autorizado por el presente decreto se liquidará por Contaduría General a favor de la TESORERÍA DE LA CÁRCEL PENITENCIARIA, con imputación al artículo 7º del Presupuesto General en vigor "Funcionamiento comisarías de campaña y Los Andes".

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ARTURO S. FASSIO

Ismael Casaux Alsina

Es copia:

A. N. Villada.

Emidio Héctor Rodríguez

Decreto N.º 4571 G.

Salta, Setiembre 18 de 1944.

Expediente N.º 7651|944.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N° 8500 de 11 de agosto ppdo. y reiterado con fecha 4 del corriente mes,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta,

DECRETA:

Art. 1.º — Nómbrase en carácter interino Ayudante 5º de la División de Investigaciones

de la Policía de la Capital, al señor HUGO BLAS FRIAS — clase 1925, matrícula Número 3.905.585—, mientras dure la licencia concedida al titular, don Néstor Spaventa; y con la asignación mensual que para dicho cargo fija el Presupuesto General en vigencia.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ARTURO S. FASSIO

Ismael Casaux Alsina

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N.º 4572 G.

Salta, Setiembre 18 de 1944.

El Interventor Federal en la Provincia de Salta,

DECRETA:

Art. 1.º — Dáse por terminadas las funciones del señor JUAN J. TRAVERSI, como Interventor de la Comuna de TARTAGAL; y nómbrase en su reemplazo al señor GREGORIO TOBAR.

Art. 2.º — Confírmase en el cargo de Interventor de la Comuna de CAMPO QUIJANO, al señor HUGO ENRIQUE JOVANOVIÉS.

Art. 3.º — Nómbrase Interventor de la comuna de MOLINOS, al señor FLORENCIO FERNANDEZ ACEVEDO.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ARTURO S. FASSIO

Ismael Casaux Alsina

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N.º 4573 G.

Salta, Setiembre 18 de 1944.

El Interventor Federal en la Provincia de Salta,

DECRETA:

Art. 1.º — Déjase establecido que la remuneración mensual que gozará el señor Interventor del Archivo General de la Provincia, designado por decreto N.º 4311, de fecha 26 de agosto ppdo., es la fijada por el Anexo C — Inciso 12 — Ítem 1 — Partida 1 del decreto ley del Presupuesto General de Gastos en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ARTURO S. FASSIO

Ismael Casaux Alsina

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N.º 4574 G.

Salta, Setiembre 18 de 1944.

Expediente N.º 6763|944.

Visto este expediente en el que la Cárcel Penitenciaria solicita ampliación de la suma de \$ 10.— más, la partida de \$ 79.50 autorizada por Decreto N.º 3844 cuya copia legaliza-

da corre agregada a estos obrados; y atento lo informado por Contaduría General con fecha 7 de setiembre en curso,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1.º — Ampliase en la suma de DIEZ PESOS M|N. (\$ 10.—) más, la partida de \$ 79.50 autorizada por Decreto N.º 3844 de fecha 21 de Julio del año en curso, é imputese al Anexo H — Inciso Unico — Ítem 1 — Partida 7 del Decreto Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ARTURO S. FASSIO

Ismael Casaux Alsina

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N.º 4575 G.

Salta, Setiembre 18 de 1944.

Expediente N.º 7843|944.

Visto este expediente en el que el Consejo de Salubridad eleva a consideración y aprobación la Resolución N.º 67 de fecha 7 del mes en curso, por la que se cambia el destino de facultativos de la Dirección Provincial de Sanidad;

Por ello,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1.º — Apruébase el cambio de destino de los siguientes facultativos de la Dirección Provincial de Sanidad:

- Del Dr. Salvador Marinaro, actual Médico de Guardia de la Asistencia Pública de la Capital, al cargo de Médico del Servicio Escolar, en la vacante dejada por promoción del anterior titular, Dr. Severiano C. Salado.
- Del Dr. Dantón Cermesoni, actual Médico Regional con asiento en Chicoana, al cargo de Médico de Guardia de la Asistencia Pública de la Capital, en reemplazo del Dr. Salvador Marinaro.

Art. 2.º — Autorízase al Consejo de Salubridad a llamar a concurso a objeto de proveer el cargo de Médico Regional con asiento en Chicoana; debiendo elevar, en su oportunidad, el expediente respectivo con la documentación pertinente, a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ARTURO S. FASSIO

Ismael Casaux Alsina

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N.º 4576 G.

Salta, Setiembre 18 de 1944.

Expediente N.º 7549|944.

Vista la nota N.º 8071 de fecha 4 de Agosto próximo pasado, de Jefatura de Policía; y aten-

to lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1.º — Nómbrase Sub-Comisario de Policía de "LA CALDERA", al Señor D. EDUARDO JOSE PORCEL — Matrícula 3890196 — Clase 1916.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ARTURO S. FASSIO

Ismael Casaux Alsina

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N.º 4577 G.

Salta, Setiembre 18 de 1944.

Expediente N.º 5782-Letra P|943.

Visto el presente expediente por el que Jefatura de Policía solicita ampliación del Decreto N.º 2678 de fecha 30 de Marzo próximo pasado; y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 16 vta.,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta,

DECRETA:

Art. 1.º — Ampliase el Decreto N.º 2678 de jándose establecido que, la autorización conferida a Jefatura de Policía para llamar a licitación pública por el término de quince (15) días, es para enajenar 11 animales caballares en lugar de 6, pertenecientes a la Seccional 1.ª y 2.ª de Policía, y proceder a la adquisición de otros 11 y no 6 para sustituir los animales que se retiran del servicio, en un todo de acuerdo a lo establecido en el decreto mencionado.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ARTURO S. FASSIO

Ismael Casaux Alsina

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N.º 4578 G.

Salta, Setiembre 18 de 1944.

Expediente N.º 7696|944.

Visto este expediente en el que Depósito y Suministro eleva cotización de precios para la provisión de artículos varios con destino al Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública; y atento lo informado por Contaduría General con fecha 4 del mes en curso,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta,

DECRETA:

Art. 1.º — Adjudicase a la firma VIRGILIO GARCIA Y CIA., la provisión de dos salvaderas al precio de SEIS PESOS CON 20|100 % (\$ 6.20) cada una, con destino al Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública; gasto que se autoriza y que deberá liquidarse por Contaduría

ria General a favor de la firma adjudicataria, imputándose dicho gasto al Anexo H — Inciso Unico — Item 1 — Partida 1 del Decreto Ley de Presupuesto General de Gastos en vigor.

Art. 2.º — Adjudicase a Tienda "HEREDIA", la provisión de un par de visillos al precio de ONCE PESOS CON 90|100 M|N. (\$) 11.90), con destino al Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública; gasto que se autoriza y que deberá liquidarse a favor de la casa adjudicataria, con imputación al Anexo H — Inciso Unico — Item 1 — Partida 7 del Decreto Ley de Presupuesto General de Gastos en vigor.

Art. 3.º — Adjudicase a don BENIGNO RODRIGUEZ la instalación de timbres, de conformidad a la propuesta que corre agregada a fojas 9 de estos obrados, por un importe de VEINTIUN PESOS CON 50|100 M|N. (\$) 21.50), suma que deberá liquidarse a favor del adjudicatario, con imputación al Anexo H — Inciso Unico — Item 1 — Partida 7 del Decreto Ley de Presupuesto General de Gastos en vigor.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ARTURO S. FASSIO

Ismael Casaux Alsina

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N.º 4579 G.

Salta, Setiembre 18 de 1944.

Expediente N.º 7339|1944.

Visto este expediente por el que la Municipalidad de General Güemes solicita la escrituración de dos lotes de terreno, que el Gobierno transfirió a esa Municipalidad según Ley N.º 543 de fecha 4 de julio de 1939; atento lo informado por el señor Escribano de Gobierno, a fs. 4,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta,

DECRETA:

Art. 1.º — Autorízase al señor ESCRIBANO DE GOBIERNO, don HORACIO B. FIGUEROA, a escriturar a favor de la Municipalidad de General Güemes los dos lotes de terreno a que hace referencia en la Ley N.º 543 de fecha 4 de julio de 1939.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ARTURO S. FASSIO

Ismael Casaux Alsina

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N.º 4580 G.

Salta, Setiembre 18 de 1944.

Expediente N.º 7591|1944.

Visto este expediente en el que la Cárcel Penitenciaria solicita la provisión de \$ 20.81, importe que representa el mayor gasto que ha demandado el trabajo autorizado por decreto N.º 2331 de fecha 29 de febrero del año en curso; por consiguiente y atento lo informado por Contaduría General con fecha 5 del corriente,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1.º — Liquidese por Contaduría General a favor de la Tesorería de la Cárcel Penitenciaria, la suma de VEINTE PESOS CON 81|100 m|l. (\$) 20.81), por el concepto expresado precedentemente y con imputación a la Ley 441 — Partida "Cárcel y Cuerpo de Bomberos".

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ARTURO S. FASSIO

Ismael Casaux Alsina

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N.º 4581-G

Salta, Setiembre 18 de 1944.

Expediente N.º 5652|944 y agregado: Expte. N.º 5912|943-P.

Visto este expediente en el que Jefatura de Policía solicita sea trasladado a una casa de salud el enfermo mental don Martín Velarde (Sordo-Mudo); y atento lo informado por la Dirección Provincial de Sanidad y por Contaduría General,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta,

DECRETA:

Art. 1.º — Autorízase a la Dirección Provincial de Sanidad, para que con los fondos que tiene disponible como remanente de la partida liquidada a su favor, de conformidad a lo dispuesto por decreto N.º 3310 de fecha 9 de junio del año en curso, proceda al traslado del insano Martín Velarde al Hospicio de las Mercedes, de la Capital Federal. Con cargo de rendir cuenta.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ARTURO S. FASSIO

Ismael Casaux Alsina

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N.º 4582-G

Salta, Setiembre 18 de 1944.

Expediente N.º 7479|944.

Visto el presente expediente en el cual la Cárcel Penitenciaria eleva las actuaciones relativas a la licitación privada que fuera autorizada a convocar por decreto N.º 4283 de fecha 24 de agosto ppdo., para la adquisición de cien animales vacunos con destino al consumo del Penal; y atento lo informado por Contaduría General con fecha 5 del corriente mes,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta,

DECRETA:

Art. 1.º — Adjudicase al señor RICARDO A. FLEMING la provisión de cien (100) animales vacunos con destino al consumo del Penal, a

razón de treinta y cinco centavos el kilo vivo; tomando como base el peso de cuatrocientos kilos por animal; debiendo efectuarse el pago en forma parcial, conforme a las condiciones establecidas en el artículo 8º del pliego de condiciones, respectivo.

Art. 2º — El gasto autorizado por el artículo anterior se imputará al Anexo C- Inciso XVI-Item 7- Partida Unica del Presupuesto General en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ARTURO S. FASSIO

Ismael Casaux Alsina

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

EDICTOS JUDICIALES

Nº 119 — INFORME POSESORIO. — Habiéndose presentado doña María Vilca de Agüero, promoviendo acción judicial por posesión treinta y cinco metros de terreno ubicado en Güemes y Martín Cornejo, ciudad, con extensión de diez metros veinte centímetros de frente por cincuenta metros de fondo, limitando: Norte, calle Güemes; Este, Patricio Pérez; Sud, V. Pepernales; y Oeste, calle Martín Cornejo; el señor Juez de Tercera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a dicho inmueble. — Salta, 23 de Agosto de 1944. — Oscar M. Aráoz Alemán, Escribano Secretario. — 88 palabras — Importe \$ 3.60.

SUCESORIO

Nº 081 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil a cargo del doctor Carlos Cornejo Costas, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Doña AZUCENA ROMANO DE CORONEL y que cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y el "BOLETIN OFICIAL", a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, agosto 28 de 1944. — Juan C. Zuviría, Escribano Secretario. — Sin Cargo. — 121 palabras — Importe \$ 35.— — e|31|8|44 w|7|10|44.

CITACIONES

Nº 104 — CITACION A JUICIO. — Por disposición del señor Juez de Paz Letrado Nº 1 Dr. Marcelo Quevedo Cornejo, en el juicio "Consignación — Provincia de Salta a favor de la Cooperativa Agrícola Ganadera Algodonera de Metán", cita y emplaza por término de veinte días a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes pertenecientes a la citada Cooperativa, bajo apercibimiento de nombrarse, defensor que los represente. Lo que el suscrito Secretario, hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 31 de 1944. — Juan Soler, Secretario. — 82 palabras — Importe \$ 14.75 e|8|9|44 y v|20|9|44.

Nº 121 — SINDICATO OBRERO CRISTIANO DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR. — SEGUNDA CITACION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. — Por la presente se cita a los socios del Sindicato del epígrafe a Asamblea General Ordinaria (Segunda citación) para el día 20 de setiembre corriente a horas 21.30 en nuestra sede Urquiza 459, para tratar la siguiente Orden del Día:

- 1) Alocución del Capellán;
- 2) Lectura del Acta anterior;
- 3) Informe sobre la situación gremial;
- 4) Informe de Tesorería;
- 5) Elección de Vice Presidente;
- 6) Consideración de la renuncia del Tesorero y dos vocales.

Por ser segunda citación se sesionará con el número de socios que asista. — Adolfo Albornoz, Presidente — Prudencio Ramos, Secretario. — 105 palabras — Importe \$ 4.20.

Nº 122 — ASOCIACION ODONTOLOGICA SALTEÑA. — CITESE a todos los socios activos de la Asociación Odontológica Salteña, para asistir a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de septiembre del corriente año a horas 21.30 en su sede Zuviría 14, para tratar lo siguiente:

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Elección del Prosecretario-Tesorero, para terminar período, por renuncia del titular.
- 3) Elección de dos delegados, para la "Unión Universitaria de Salta".
- 4) Elección de dos miembros para la comisión revisadora de cuentas.
- 5) Asuntos varios.

Alberto Villagrán, Secretario. — Salta, Septiembre 4 de 1944. — 94 palabras — Importe \$ 3.75.

AVISOS VARIOS

Nº 112 — NOTIFICACION DE SENTENCIA POR EDICTOS A LOS SEÑORES LUIS GUILLERMO LIENDRO Y ANGEL DALMACIO LIENDRO. Hago saber a Uds. que en el Juicio ejecutivo que les sigue el Banco Provincial de Salta, por cobro de pesos, S. S. el señor Juez de Paz Letrado Nº 2 de la Capital de Salta, ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice: "Salta, agosto 25 de 1944 ... FALLO: Disponiendo se lleve adelante la presente ejecución, hasta hacerse trancé y remate de los bienes embargados; con costas; a cuyo efecto regulo los honorarios del doctor Juan Antonio Urrestarazu y los derechos procuratorios del señor Santiago Esquíu, como letrado y apoderado del actor, en las sumas de \$ 15.— y \$ 9.— m/n., respectivamente. Notifíquese la sentencia por edictos que se publicarán por tres días en El Intransigente y, BOLETIN OFICIAL Rep. C. R. ARANDA — RAUL E. ARIAS ALEMAN. Lo que el suscrito Secretario del Juzgado notifica y hace saber a los interesados por el presente edicto. — Salta, Setiembre 1º de 1944. — Raúl E. Arias Alemán, Secretario. — 171 palabras — Importe \$ 20.50. — e|18|9|44 v|20|9|44.

Nº 117 — SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CAFAYATE. — La Comisión Directiva de la Sociedad de Beneficencia de Cafayate, cumpliendo las disposiciones del art. 40 de los Estatutos, convoca a Asamblea General para el día 20 del corriente a las 18 horas en su Sede de la Casa Parroquial con el fin de renovar la Comisión Directiva que dura un año en sus funciones.

De acuerdo al art. 24 cita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el mismo día a objeto de tratar la siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1º — Lectura del Acta anterior.
- 2º — Consideración de la memoria y balance general.
- 3º — Escrutinio (Artículo 41 de los Estatutos) Saludo a Ud. muy atte. — Argentina Sánchez Alisedo, Presidenta — Carmen Rosa U. de Etchart, Secretaria. — 125 palabras — Importe \$ 5.—.

Nº 107 — "LA REGIONAL" — Compañía Argentina de Seguros — Bm.é. Mitre 292 — Tel. 2593 — SALTA — CONVOCATORIA.

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Setiembre de 1944, a las 17 horas, en el local de la Compañía Calle Bartolomé Mitre 292, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del señor Síndico, correspondientes al 11º Ejercicio cerrado el día 30 de Junio de 1944.

2º — Elección por tres años de tres Directores Titulares, en reemplazo de los señores José María Solá, doctor Vicente Tamayo (hijo) y Guillermo Frías, por terminación de mandato, y de un Director Suplente por tres años, en reemplazo del señor Justo C. Figueroa que también ha terminado su mandato; y Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año en lugar de los señores Néstor López y Habib D. Yazlle, quienes también han terminado su mandato.

3º — Designación de dos Accionistas para aprobar y firma el Acta de la Asamblea.

José María Solá
Presidente

Guillermo Frías
Secretario

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en la Caja de la Compañía, Calle Bartolomé Mitre 292, hasta tres días antes del fijado para la reunión (Art. 24 de nuestros Estatutos). — 248 palabras — Importe \$ 44.65 — e|11|9|44 v|30|9|44.

Nº 109 En Rosario de la Frontera, Provincia de Salta, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, entre el doctor Quirico de la Orden, argentino, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Salta, calle Balcarce número cuatrocientos cuarenta y tres, y el señor Jorge Sadir, sirio, mayor de edad, con domicilio en este pueblo, calle General Güemes doscientos cuarenta y ocho, constituyen una sociedad de responsabilidad limitada que se registrará por las siguientes cláusulas: PRIMERA: La sociedad se denominará "USINA ELECTRICA DE ROSARIO DE LA FRON-

TERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y se dedicará a la explotación de la usina eléctrica concesionaria del servicio en este pueblo, a los ramos relacionados con la electricidad y a los demás que los socios consideraren convenientes; durará la sociedad, todo el tiempo por el que sea concesionaria del servicio eléctrico, ya sea por la concesión actual u otra que se obtuviere. El domicilio social será en el local de la usina de este pueblo, calle Salta doscientos sesenta. **SEGUNDA:** El capital social está formado por la suma de sesenta mil pesos moneda nacional, que ya ha sido aportado a razón de treinta mil pesos moneda nacional por cada uno de los contratantes y con cuyo importe se compró a "La Eléctrica de Rosario de la Frontera S. A." y a nombre del doctor de la Orden, la usina de este pueblo, declarando ambos contratantes conocer su estado financiero, utilidades y demás firmando en conformidad en los libros de la misma y con fecha de ayer, siendo ésta por consiguiente de propiedad de esta Sociedad que se constituye, obligándose el doctor de la Orden a escriturar a nombre de la misma el inmueble en que está instalada la usina. **TERCERA:** La administración de la sociedad y uso de la firma estará a cargo de cualquiera de los socios indistintamente con las más amplias facultades, salvo las de disposición, para las cuales los socios deberán actuar conjuntamente. **CUARTA:** Los balances se harán anualmente los días treinta y uno de diciembre y deberán ser aprobados con sus firmas por ambos socios, y las utilidades o quebrantos serán distribuidos por partes iguales entre los socios. **QUINTA:** La liquidación se hará al finalizar el contrato de concesión municipal, para el suministro de corriente eléctrica a la localidad, para lo cual se realizarán los bienes de propiedad de la sociedad y el producido se distribuirá entre los socios por partes iguales. **SEXTA:** En caso de que uno de los socios quisiese vender su parte, tendrá el otro socio preferencia sobre cualquier comprador, a igualdad de condiciones. **SEPTIMA:** En caso de fallecimiento de uno de los socios, los herederos unificarán sus derechos en una sola persona, la cual ocupará en la sociedad el lugar del fallecido; hasta que esta persona sea designada, el socio vivo, continuará solo la administración social, con cargo de rendir cuentas. **OCTAVA:** Esta sociedad se constituye con efecto retroactivo a la fecha en que fué comprada la usina a nombre del doctor de la Orden. Bajo estas condiciones las partes se obligan conforme a derecho al fiel cumplimiento de lo pactado, redactándose al efecto dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. Lugar y fecha ut-supra. — Q. **ORDEN.**

JORGE SADRIR. — 546 palabras — Importe \$ 65.50 — e|16|9|44 v|21|9|44.

LICITACIONES

Nº 118 — DEPARTAMENTO CENTRAL DE POLICIA — LICITACION PUBLICA. — De conformidad a la autorización dada por el Gobierno de la Intervención Federal en Decreto Nº 4402 de fecha 2 del corriente mes, llámase a licitación pública por el término de 15 días hábiles, para la provisión de 22.500 kilogramos de maiz con cáscara y de 30.000 kilogramos de alfalfa enfardada, con destino al forraje del ganado al servicio de esta Repartición bajo el promedio de consumo mensual de 7.500 kilogramos de ambos productos.

Las propuestas deberán ser presentadas a la Jefatura de Policía, bajo sobre cerrado y con la siguiente inscripción: LICITACION DE MAIZ Y ALFALFA ENFARDADA, acompañándose a la propuesta boleta extendida por la Tesorería General de la Provincia en donde conste que se ha efectuado el depósito de garantía que establece la Ley de Contabilidad, equivalente a un 10 % del importe total de la provisión aludida, como así también la reposición del sellado de ley.

La apertura de los sobres se realizará el día 5 de Octubre próximo a horas 11 en el despacho del suscripto y en presencia de los interesados que concurrán, labrándose el acta correspondiente por ante el señor Escribano de Gobierno, elevándose las actuaciones que se practiquen a consideración del Poder Ejecutivo. — Salta, Setiembre 13 de 1944. — Federico Donadio, Jefe de Policía. — 215 palabras — Importe \$ 38.70. — e|19|9|44 - v|5|10|44.

Nº 120 — MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS PUBLICAS Y FOMENTO — SECCION ARQUITECTURA. — Llámase a licitación pública por el término de quince días, para las obras de construcción de un local para comisaría en la localidad de San Carlos, cuyo presupuesto oficial asciende a \$ 3.681.10.

La documentación correspondiente podrá ser retirada de Tesorería General de la Provincia, previo pago de \$ 5.—

Las propuestas se consignarán a Sección Arquitectura de la Provincia, calle Mitre 635, donde serán abiertas el día 27 de Setiembre de 1944 a horas 16. — Salta, Setiembre 13 de 1944. — Arq. Alberto Horteloup, Jefe de Sección Arquitectura. — 95 palabras — Importe \$ 17.10. e|19|9|44. - v|27|9|44.

Nº 123 — LICITACION DE CAMPOS DE PASTOREO. — El Regimiento Nº 5 de Caballería "General Güemes" debe enviar a partir del 15 de noviembre próximo y por un período aproximado de tres meses, 750 caballos y mulas a pastoreo. Los interesados en ofrecerlos, deben dirigirse para más informes a la Administración de dicho Regimiento, Avenida Teniente General Uriburu, Teléfono 4458, de 8 a 12 y de 15 a 18 horas. — 67 palabras — Importe \$ 8.05. — e|19|9|44 v|23|9|44.

Nº 079 — MINISTERIO DE AGRICULTURA. — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES. — Llámase a licitación pública para el día 25 de Septiembre de 1944 a las 14.45 horas para la obra de ampliación en la planta de almacenaje de Chachapoyas (Salta) (pliego 6623) retirarlo en Divisonal Salta, Caseros y Zuñiría — Salta. — 45 palabras — Importe \$ 18.— e|31|8|44. v|23|9|44.

Nº 116 — REPUBLICA ARGENTINA — MINISTERIO DEL INTERIOR — CORREOS Y TELEGRAFOS. — AVISO DE LICITACION — Exp.: 24213 DC|43. — Llámase a licitación pública por el término de veinticinco (25) días, a contar desde el 9 de setiembre de 1944, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia, recolección de la que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio en Salta (Distrito 18º). Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 18º (Salta) o a la Sección Transportes de la Dirección de Correos (Buenos Aires). Firmado: Antonio De Luca, Director de Correos — Jefe de la Dirección de Correos. — 105 palabras — Importe \$ 12.60. — e|18|9|44 - v|29|9|44.

Nº 086 — MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS PUBLICAS Y FOMENTO — ADMINISTRACION VIALIDAD DE SALTA. — Llámase a concurso para proveer el cargo de Contador de la Administración de Vialidad de Salta, Sueldo mensual \$ 450.— mensual.

Los interesados deberán acreditar título de Contador Público Nacional y tener una antigüedad en el ejercicio de la profesión no inferior a tres años.

Las solicitudes deberán presentarse en la Sub - Secretaría del Ministerio de Hacienda, Obras Públicas y Fomento, hasta el día 20 de Setiembre de 1944. — **EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.** — 83 palabras — Importe \$ 14.95. e|17|9|44 v|15|9|44.